



Recordatorio importante sobre los requisitos para las unidades móviles de venta de alimentos con un permiso de licencia de supervisión

Una unidad móvil de venta de alimentos con un permiso de licencia de supervisión debe tener a una persona con licencia de supervisión trabajando en el lugar siempre que la unidad esté en funcionamiento. Para cumplir con este requisito:

- Al menos una persona con una **licencia de supervisión para toda la ciudad** debe estar trabajando en el lugar cuando su unidad esté operando en Manhattan.
- Al menos una persona con licencia de supervisión que **no sea de Manhattan** o de **toda la ciudad** debe estar trabajando en el lugar cuando su unidad esté operando fuera de Manhattan.

Una persona con una licencia de venta de alimentos móviles puede trabajar en cualquier carro o camión de alimentos con un permiso de licencia de supervisión siempre y cuando la persona con una licencia de supervisión esté vendiendo al mismo tiempo. Una unidad móvil de venta de alimentos con un permiso de licencia de supervisión que opere **sin una persona titular de una licencia de supervisión** puede ser cerrado tras una inspección, y el titular del permiso recibirá una infracción con una multa de \$1,000.